



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaria

HOY, **28 DE ENERO DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS RESOLUCIONES QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADAS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0040	FABIO HUERFANO LOPEZ	JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA EN PROPIEDAD
----	------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------


ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA

Consejo Superior
de la Judicatura

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ****RESOLUCION No. 0040**

Veintiocho (28) de Enero de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROVEE EN PROPIEDAD EL CARGO DE JUEZ QUINTO (5) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA, MEDIANTE TRASLADO DE UN FUNCIONARIO

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de las atribuciones legales contenidas en los artículo 41 numeral 1 y 131 numeral 7 de la ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) y literal e) del artículo 5º del Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que está vacante el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, por la renuncia presentada por su titular Doctor JOSE ELVER MUÑOZ BARRERA y aceptada mediante resolución No. 381 del 28 de agosto de 2012, a partir del treinta (30) de agosto del mismo año.

Que la Sala Plena del Consejo Seccional de la Judicatura, mediante oficio CSJBPSA13-26 del 11 de enero de 2013, hizo llegar a la Secretaría General de éste Tribunal el Acuerdo No. CSJBA13-268 formulando la lista de candidatos para proveer el Cargo de Juez Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Tunja.

Que mediante el mismo oficio, hizo llegar a la Secretaría General del Tribunal, el concepto favorable de traslado PSA12-2073 del 26 de noviembre de 2012, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en favor del Doctor FABIO HUERFANO LOPEZ quien se desempeña como Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Santa Rosa de Viterbo.

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria del 23 de enero de 2013, consideró, valoró y sometió a decisión el optar por la lista de elegibles o el aceptar y realizar el traslado del Doctor FABIO HUERFANO LOPEZ, del cargo de Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Santa Rosa de Viterbo.

Que la Sala Plena del Tribunal por unanimidad optó por acceder al traslado del Doctor FABIO HUERFANO LOPEZ, por tanto ordena su nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad al Doctor FABIO HUERFANO LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 6.775.031 de Tunja, en el cargo de Juez Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, quien solicitó traslado de su cargo como Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Santa Rosa de Viterbo.

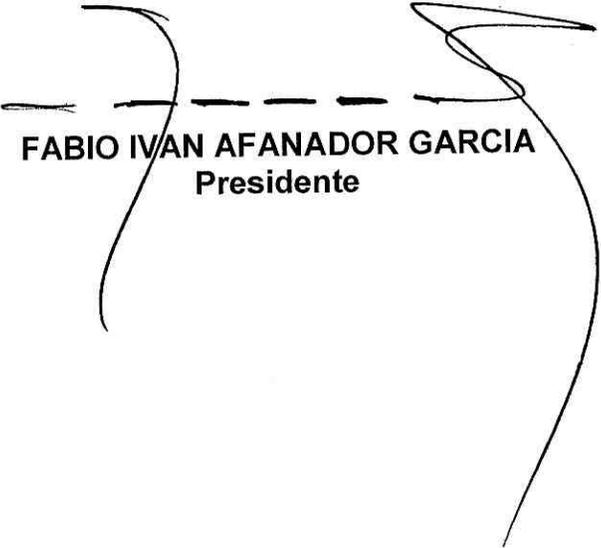


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ARTICULO SEGUNDO: Por la Secretaría de la Sala Plena de la Corporación, comuníquese, ésta decisión al interesado, para que de conformidad con el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, manifieste su aceptación o declinación dentro del término legal allí previsto. Entréguesele copia del presente Acto y si acepta el nombramiento, una vez allegue la documentación requerida, désele posesión.

ARTICULO TERCERO: Una vez el designado, acepte el nombramiento y tome posesión del cargo, previa acreditación de los requisitos legales exigidos, envíese copia de la presente Resolución y del acto de posesión a la Oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, para lo de su cargo.

Se expide en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil trece (2013).


FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente